

28/04/2016

Antofagasta: 9 años de cárcel para colombiana que mató a compatriota suya

El Fiscal Carlos Lillo Adaos, obtuvo una sentencia de condena en contra de Marly Yovana Angulo Landazury, 33 años nacionalidad colombiana, quién fue encontrada culpable por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta de cometer un delito de homicidio en perjuicio de Rubiela Balanta González, también colombiana. Por el ilícito el Tribunal le aplicó una pena de nueve años de presidio mayor en su grado mínimo



La acusación fiscal tuvo por fundamento la siguiente relación de los hechos: “El día 20 de julio de 2015, en horas de la noche, en el sector de la toma Campamento Sin Fronteras, ubicado en la villa Constancia de esta ciudad, la imputada, producto de una discusión se abalanzo sobre la víctima Rubiela Balanta González, atacándola con dos cuchillos, ensañándose con la víctima, propinándole alrededor de 40 puñaladas en diferentes parte de su cuerpo. A raíz de lo anterior, la víctima resulto con heridas corto punzantes penetrantes abdominales y torácicas, lesiones que le causaron la muerte.”

La agresora después de ocurrido el hecho, abandonó la casa se encontró con un carabinero a quien narró lo ocurrido, la policía volvió al lugar donde ocurrió la pelea pero la afectada ya había sido trasladada hasta el Hospital Regional.

La mujer renunció a su derecho a guardar silencio en el juicio y dijo que había conocido a Rubiela unos quince días antes y esta le ofreció en venta el sitio que ella tenía en el campamento ya que regresaría a Colombia.

Ella aceptó y le dio 300 mil pesos a cuenta sin que firmaran papeles, pero el día de la pelea Rubiela desconoció el acuerdo y pretendió expulsarla de la casa. Reconoció haberle dado unas puñaladas, pero dijo que no recordaba cuantas.

El Tribunal, luego de valorar la prueba aportada por el fiscal Carlos Lillo, dio por acreditado, tanto el delito como la participación que en el mismo cupo a la acusada. Atendida la extensión de la pena no se otorgaron beneficios sustitutivos a la condenada.